MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

@COM CAPACIDAD
Boletín informativo

Viernes, 29 de Diciembre de 2017

BOLETÍN 184

AVANCES EN DISCAPACIDAD

LA LENGUA DE SEÑAS RECIBE UN RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL. LAS NACIONES UNIDAS DECLARA OFICIALMENTE EL 23 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS.

la WFD (Federación Mundial de Personas Sordas, por sus siglas en inglés), anunció una resolución de la Organización de Naciones Unidas -ONU que declara oficialmente el 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Señas. Se trata además de una fecha muy especial, ya que coincide con el día en que se creó la WFD en 1951.

En la resolución, la ONU reconoce el multilingüismo como "medio para promover, proteger y preservar la diversidad de idiomas y de culturas en todo el mundo", destacando que las lenguas de señas son idiomas naturales a todos los efectos" y por tanto, "dignas de la misma consideración que las lenguas orales" con las que coexisten. Asimismo, invita a los gobiernos de todos sus Estados Miembros, así como a organizaciones nacionales e internacionales y a la propia sociedad civil, a que adopten las medidas oportunas para "preservar las lenguas de señas como parte de la diversidad lingüística y cultural de las distintos países" y reconocerlas como "requisito previo fundamental para la plena realización de los derechos humanos de las personas sordas".

Otro de los pronunciamientos que destaca Naciones Unidas, es el acceso temprano a la lengua de signos y su incorporación tanto en el ámbito educativo como en los diferentes bienes y servicios disponibles para la ciudadanía. Aspectos ambos que la ONU califica de "decisivos para el desarrollo y la realización de las personas sordas".

La lengua de señas colombiana es la lengua utilizada por la comunidad sorda de colombia. Fue reconocida oficialmente en el año 1996 mediante la Ley 324. El artículo 2 dice: "El Estado colombiano reconoce la lengua de señas como propia de la comunidad sorda del país". Esta lengua se caracteriza por ser visual y corporal, es decir la comunicación se establece con el cuerpo en un espacio determinado.

Tomado de:
http://www.elmundofinanciero.com/noticia/72389/sociedad/las-lenguas-de-signos-reciben-un-nuevo-reconocimiento-internacional.html

PÍLDORAS INFORMATIVAS

En general, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos están experimentando cada vez más restricciones por parte del Estado a sus operaciones. En algunos países son objeto de represalias del Estado en forma de restricciones, censura, recortes presupuestarios, intimidación y acusaciones infundadas de delitos. La Relatora Especial ha recibido información sobre casos de amenazas contra organizaciones de personas con discapacidad con el fin de restringir su funcionamiento porque habían defendido sus derechos a nivel internacional y denunciado obstáculos a su registro y a la obtención de financiación externa. En tales entornos, las personas con discapacidad no pueden ejercer plenamente su derecho a la participación pública.

FRASES DEL DÍA

"La igualdad es el reconocimiento público, expresado en instituciones y costumbres, de que un grado de atención igualitario es merecido por todos los seres humanos."

Simone Weil

ALERTA TEMPRANA

Las principales dificultades permanentes que las personas con discapacidad incluidas en el RLCPD presentan en sus actividades diarias, las cuales son: caminar, correr, saltar (50,2%), pensar memorizar (37,0%), percibir la luz, distinguir objetos o personas a pesar de usar lentes o gafas (28,0%) y desplazarse en trechos cortos por problemas respiratorios o del corazón (25,2%).

ABC DE DISCAPACIDAD

¿Qué derechos tienen las víctimas con discapacidad que pertenecen a grupos étnicos?

Las víctimas con alguna discapacidad pertenecientes a grupos étnicos (pueblos o comunidades indígenas, pueblo Rrom o gitano, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras), reciben un tratamiento diferencial debido al impacto desproporcionado que ha tenido el conflicto sobre ellos.

HISTORIA SIN LIMITES

Sophie de Oliveira Barata

Creadora de Alternative Limb Project

Convierte las prótesis destinadas a personas que han perdido una extremidad en auténticas obras de arte.

VER MÁS

MÁS NOTICIAS

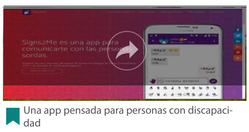

Una app pensada para personas con discapacidad

12 profesiones de película, el sueño de doce personas con discapacidad

V Olimpiadas recreo-deportivas de la discapacidad

Seeing AI una app para personas con discapacidad visual

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas con discapacidad. Al modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros.

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".

Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

info@mincit.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernett S. **Ext.** 2480

NOTA
Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución.
En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.

EQUIPO EDITORIAL

Director
José Manuel Parnett Sánchez

Colaborador
Andrés Rojas